MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1173

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO SG MINISTRO N° 122/2018 EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC LPN N° 164/2017 "PARA LA ADQUISICION DE CUBIERTAS VARIAS PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL MOPC – AD REFERENDUM AL PGN 2018, ID N° 336401".

Asunción, 31 de mayo de 2019

VISTO: La Nota UOC Nº2270/2019, presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente del Gabinete Ministerial, en la que solicita la ampliación del monto del Contrato correspondiente al LLAMADO MOPC LPN N° 164/2017 "PARA LA ADQUISICION DE CUBIERTAS VARIAS PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL MOPC – AD REFERENDUM AL PGN 2018, ID N° 336401".

CONSIDERANDO: Que la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, en su Capítulo IV, Art. 63 – Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios, establece:

Que, "Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente…"

Que resulta necesaria la ampliación del monto contractual, considerando que actualmente el saldo actual de los lotes del contrato de referencia resultara insuficiente para cubrir las necesidades que cuenta la institución.

Que conforme al Dictamen D.A.J. N° 858/2019 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Cartera de Estado corresponde la ampliación del monto contractual del Contrato mencionado;

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar la suscripción del Convenio Modificatorio Nº 1 al Contrato SG Ministro Nº 122/2018 firmado entre este Ministerio y la empresa AUTOMOTIVE S.A.I.E., y en consecuencia ampliar el monto del Contrato en la suma de **Gs. 795.076.540 (guaraníes setecientos noventa y cinco millones setenta y seis mil quinientos cuarenta)**, lo cual representa un aumento del 9.99% con relación al monto del contrato original, conforme al cuadro de referencia:

COPIA

Abg. Marcelo Duarte Espinola
Secretaría Técnica Coordinadora
Secretaría General - MOPC

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1173

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1 AL CONTRATO SG MINISTRO Nº 122/2018 EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC LPN N° 164/2017 "PARA LA ADQUISICION DE CUBIERTAS VARIAS PARA VARIAS DEPENDENCIAS DEL MOPC - AD REFERENDUM AL PGN 2018, ID N° 336401".

LOTE N°	MONTO	AMPLIACION 9.99 %
1	572.608.060	57.229.670
2	7.378.583.240	737.846.870
TOTAL		795.076.540

Art. 2°.- La erogación establecida en el Art. 1 de la presente resolución será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

COPIA

Ana Marcela Duarte Dávalos
Secretaria Coordinadora
Secretaría General - MOPC

ARNOLDO WIENS DUIKSEN
Ministro

MOPC 0407

M.O.P.C.

17 / diez y siete